



ACTA 966 29.05.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EM2017-67-001-000- Ref.: Balance de Ejecución Presupuestal 2016. **Se resuelve** aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2016 con un resultado deficitario de \$ 812.471.868. (R.de D.227/2017) -----

PUNTO 2.- EM2017-67-001-000- Ref.: informe de las metas establecidas en el Compromiso de Gestión 2016, por parte de la Administración Nacional de Correos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. **Se resuelve** aprobar el referido informe, elaborado por el Area de Planificación y Control de Gestión. (R.de D.246/2017) -----

PUNTO 3.- EM2017-67-001-000297- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento de local para cartería en Berna y Grecia. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del contrato de arrendamiento del local contiguo a la Unidad Zonal N°10, ubicado en la calle Grecia N°4148 Padrón N°180661, en los términos establecidos en el proyecto de contrato; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento. (R.de D.228/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-000324- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°0018-2017 por US\$ 4.596.96, correspondiente a la renovación del contrato del

soporte del servidor T&T, prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el período enero – diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.229/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000325- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N° 0148-2017 por US\$ 28.928.64, correspondiente al servicio de hosting TU BOX, prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el período enero – diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.230/2017) -----

PUNTO 6.- EE2017-67-001-000335- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N° 1026-2017 por US\$ 2.196.00, correspondiente al servicio de terminales de control, prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el período febrero – julio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.231/2017) -----

PUNTO 7.- EE2017-67-001-000336- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1027-2017 por \$ 30.500,00, correspondiente al servicio de arrendamiento de terminales POS (Filatelia), prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el período marzo – julio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.232/2017) -----

PUNTO 8.- EE2017-67-001-000337- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1079-2017 por \$ 205.542, correspondiente al servicio de arrendamiento de terminales POS (RRHH), prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el mes de abril 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.233/2017) -----

PUNTO 9.- EE2017-67-001-000338- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1080-2017 por \$ 14.640,00, correspondiente al servicio de arrendamiento de terminales POS (RRHH), prestado por GEOCOM URUGUAY S.A., para el período enero - junio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.234/2017) -----

PUNTO 10.- EE2017-67-001-000334- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1102-2017 por \$ 366.00.00, correspondiente al servicio de alquiler de vehículos para distribución de paquetes y alcance de despachos, prestado por la empresa SEDECAR – Carlos Deliotte Cardoso, para los meses abril y mayo 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.235/2017) -----

PUNTO 11.- EE2017-67-001-000339- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N°0984-2017 por \$ 1.013.932,00 y N° OC0986-2017 por \$ 419.416,00, correspondiente al servicio de limpieza en Casa Central y locales operativos, prestado por la empresa JORDAM SRL, para los meses mayo y junio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.236/2017) -----

PUNTO 12.- EE2017-67-001-000340- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N°1019-2017 por US\$ 5.997.38 y N°OC1086-2017 por US\$ 5.646.22, correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa TRANSEXPRESS INC., para el mes de abril 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.237/2017) -----

PUNTO 13.- EE2017-67-001-000346- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1154-2017 por \$ 228.800,00, correspondiente al servicio de publicaciones en prensa, prestado por la empresa NILIFOX S.A. (Revista Dossier), EDICIÓN N°59 a la 61. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.238/2017) -----

PUNTO 14.- EE2017-67-001-000323- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1072-2017 por US\$ 1.799.99, correspondiente al servicio de alquiler de vehículos, prestado por la empresa SELKEMAR S.A. (Silver Rent a Car), para el período 20 de febrero – 20 de abril 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.239/2017) -----

PUNTO 15.- Expte.005/16- Ref.: Licitación Pública N°1/2016, cuyo objeto es la “contratación de servicios de transporte por parte de la ANC., para el envío de productos postales”. **Se resuelve** tomar conocimiento de las observaciones del Tribunal de Cuentas y reiterar el gasto de la Licitación Pública N°1/2016 cuyo objeto es el referido, por inaplazables razones de servicio y por entender que las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas refieren en su mayoría a aspectos formales que son insubsanables en esta instancia, y no refieren a cuestiones de fondo que puedan llevar a invalidar el procedimiento licitatorio; adjudicar la presente Licitación, según las condiciones inicialmente previstas en el pliego en cuanto a la operativa de los cuatro Grupos de Troncales y según el detalle propuesto por el competente. (R.de D.240/2017) -----

PUNTO 16.- EE2017-67-001-000258- Ref.: solicitud de la Sra. Patricia Madrid de Acceso a la Información Pública, amparada en la Ley N°18.381. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por la Sra. Madrid, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R.de D.242/2017) -----

PUNTO 17.- EE2017-67-001-000295- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Humberto Flores C.8337, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.243/2017)-----

PUNTO 18.- EE2017-67-001-000307- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Lucas C.7717, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2017. . **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.244/2017) -----

PUNTO 19.- EE2017-67-001-000235- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Fanny Castro C.7459, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.245/2017) -----

PUNTO 20.- EE2017-67-001-000391- Ref.: renuncia presentada por el Dr. Bruno Podestá, al contrato de arrendamiento de servicios suscrito con el Correo Uruguayo, por motivos particulares. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir de la notificación del correspondiente acto administrativo. (R.de D.252/2017) -----

PUNTO 21.- EE2017-67-001-000357- Ref.: recursos administrativos presentados por la Empresa Corefone S.A. contra un numeral del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/2017 cuyo objeto es la "Contratación de Servicios de Call Center para la atención de Clientes de la A.N.C. a través de línea gratuita 08002108 y Servicios de Telemarketing". **Se resuelve** hacer lugar al Recurso de Revocación, modificando la Cláusula 20 del Pliego Particular de Condiciones(Factores de Comparación y Adjudicación) aprobada por la R.D. N° 179 de fecha 27 de abril de 2017, suprimiendo de los factores de comparación exclusivamente la asignación de 10 puntos por el lugar físico de las instalaciones de la empresa. (R.de D.241/2017) -----

PUNTO 22.- (R.de D.248/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 23.- (R.de D.249/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 24.- (R.de D.250/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 25.- (R.de D.251/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, con la salvedad del número 247/2017 que será suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 17:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL